



VII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN  
DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES  
DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS  
PRESIDENTA**

---

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA  
EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES  
IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y  
LAS DELEGACIONES POLÍTICAS**



**Propuesta**  
**Evaluación de las Políticas y Programas Sociales implementados por el**  
**Gobierno del Distrito Federal 2016**

Antecedentes.

Desde el siglo pasado, en las economías desarrolladas se empieza a constituir como eje de diferentes programas políticos el concepto del *Estado Benefactor*, el cual buscaba como fin principal disminuir las brechas de desigualdad económica y social de las sociedades.

En países como México, el tema del *Estado Benefactor* no fue retomado sino hasta fines de siglo XX; sin embargo solo se generaban políticas sociales dirigiendo el esfuerzo por igualar los niveles extremos de ingreso, no obstante, este esfuerzo se alejaba mucho de su propósito, ante la falta de un objetivo claro.

En este contexto, por muchas décadas, la pobreza y la desigualdad social en México fueron aspectos considerados como parte de los problemas económicos, sin considerar otros aspectos. Es así que en los últimos años se comenzó a poner mayor atención en un conjunto más complejo de prácticas económicas, sociales y culturales que conforman la desigualdad, es decir, cuando algunos sectores de la población son excluidos de los beneficios del desarrollo político, social y económico.

En el caso del Distrito Federal, los resultados económicos favorables, en comparación con el resto de las entidades federativas, no han dejado del lado los problemas de desigualdad económica y social, y la política social retoma mayor

## PROPUESTA DE EVALUACIÓN

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES  
VII LEGISLATURA, ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



VII LEGISLATURA

relevancia, ya que dichos problemas de desigualdad puede verse agravados por el tamaño poblacional y el espacio reducido en que cohabita la población.

Las políticas públicas hoy en día están dirigidas a diferentes áreas, en donde principalmente encontramos aspectos económicos, sociales y culturales. En este sentido reconocemos la orientación desde las instituciones que operan en el país, contamos con una Secretaría de Desarrollo Social, una Secretaría del Trabajo, entre otras, y encontramos que las diversas Secretarías cuentan con una gama de programas de apoyo que se focalizan para subsanar deficiencias concretas respecto de la población que atiende cada uno de ellos. No obstante, los beneficios particulares que se pueden obtener de cada programa e incluso de cada Secretaría solo se confirman en el ámbito de la investigación.

Por su parte, la investigación se considerada como un instrumento de evaluación y fuente de conocimiento para la mejora de la política pública existente, o incluso la inserción de nuevas políticas públicas, orientadas a disminuir las desigualdades que de facto se han generado entre la población.

En este sentido es necesario tener un compendio de análisis profesional que valide las acciones en cualquier ámbito, de gobierno, de privados, de los organismos no gubernamentales, de instituciones de educación, etc., para poder verificar que las acciones que se toman cumplen con los objetivos previamente establecidos.



## PROPUESTA DE EVALUACIÓN

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES  
VII LEGISLATURA, ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



VII LEGISLATURA

Con base en lo anterior, la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la VII Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promueve la evaluación de los programas sociales que operan en el distrito federal.

Para dicha evaluación, la Comisión presenta el siguiente objetivo:

- Evaluar los programas sociales que inciden a nivel local, la cobertura, las estrategias de focalización, así como la complementariedad y convergencia de los mismos para el logro de resultados, de acuerdo a los padrones de personas beneficiadas/as.

La relevancia de la evaluación radica en que a menudo los esfuerzos en la política pública se caracterizan por una dispersión de recursos en diversos programas, secretarías e instituciones, lo que produce una atomización del gasto que a su vez puede traducirse en una falta de efectividad y eficiencia por los siguientes elementos:

- a) Posibles duplicidades entre programas.
- b) Escalas de operaciones pequeñas con altos costos fijos.
- c) Duplicidad en aparatos burocráticos.
- d) Problemas de coordinación interinstitucional.
- e) Problemas de coordinación con estados y municipios.
- f) Dificultad y elevado costo en la evaluación y planeación de la política de desarrollo social.

## PROPUESTA DE EVALUACIÓN

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES  
VII LEGISLATURA, ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



VII LEGISLATURA

Considerando lo anterior y como parte de su agenda institucional y de sus responsabilidades de acuerdo a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, ésta Comisión promueve una evaluación integral de la política social, en donde se identifiquen las líneas necesarias para construir propuestas de política pública con un enfoque incluyente y con perspectiva de género.

La evaluación integral que se propone busca que no sólo se considere el diseño de los programas, la medición y eficiencia de sus procesos, sino también el costo-beneficio desde la perspectiva de gobierno y de los beneficiarios, e incluso busca para algunos de los programas se realizará una evaluación que mida el impacto; además, dicha evaluación también permitirá una medición de complementariedad y/o duplicidad de los programas que conforman la Política Social en el Distrito Federal.

Dentro del marco analítico de la evaluación se considerará la visión de Género en Desarrollo (GED), que considera que las desigualdades económicas, culturales y sociales, que se derivan de prácticas que asignan roles específicos a mujeres y hombres. De esta forma la evaluación, se enfoca en comprender cómo los instrumentos de política pública, simples o complementarios, consideran, omiten o reducen las brechas entre género.

Este proyecto es relevante debido a que si bien a la fecha existen múltiples evaluaciones independientes para cada programa, no existe una aproximación integral de evaluación que permita identificar las complementariedades y convergencias de las distintas intervenciones públicas en materia social y desde la perspectiva de género, que permita detectar las barreras de acceso a los apoyos y



## PROPUESTA DE EVALUACIÓN

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES  
VII LEGISLATURA, ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



VII LEGISLATURA

realizar comparaciones de costo-eficiencia entre programas, o medir en conjunto, los resultados de la acción de los programas en mujeres y hombres.

Como parte de los resultados de este proyecto se obtendrán acciones y estrategias necesarias para construir propuestas de política pública que promuevan la igualdad de género, que estimulen la disminución de las desigualdades sociales.

Cabe señalar que en 2010 existe un precedente similar al que hoy se propone, ya que en ese año se firmó un Convenio de Colaboración entre la Comisión de Gobierno de la ALDF y la UNAM, a solicitud de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales de la V Legislatura, con el cual se publicó en 2011 la "Evaluación de las Políticas y Programas Sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal".

No obstante, dicha evaluación sólo consideró 70 programas sociales a cargo de la administración central del D.F., fue una evaluación de diseño de programas y desempeño presupuestal de los mismos, en la que sólo se consideró la revisión de la cuenta pública y las reglas de operación de dichos programas.

En el mismo sentido, la evaluación realizó una investigación de campo simbólica, ya que sólo se entrevistó a beneficiarios de 4 programas de 70 revisados (programa de útiles y uniformes escolares gratuitos, el programa de mejoramiento de unidades habitacionales y el de comedores comunitarios). Y para evaluar en campo el resto de los programas sólo se realizó una encuesta general sobre el conocimiento y satisfacción de los programas sociales.



## PROPUESTA DE EVALUACIÓN

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES  
VII LEGISLATURA, ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



VII LEGISLATURA

Es decir, la evaluación que se realizó durante la V Legislatura no se consideró la evaluación de los programas delegacionales y no se realizaron evaluaciones de impacto.

Es así que la Evaluación que propone la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contempla realizar los siguientes puntos adicionales a su antecedente:

- **Investigación en campo del 100% de los programas sociales.**
- **Revisión de diseño y desempeño presupuestal de programas sociales en las 16 delegaciones políticas.**
- **Diseño de evaluaciones de impacto para los programas sociales más representativos del Distrito Federal.**

Para la realización del estudio se elaborará una Convocatoria abierta para que instituciones académicas y especialistas en el tema, puedan concursar para la elaboración de dicha evaluación y garantizar la veracidad e imparcialidad de los resultados de la misma.

En este sentido, la estimación presupuestal que se considera para el desarrollo de dichos trabajos se resume en el siguiente cuadro:

No.	Instrumento a elaborar	Presupuesto requerido
1	Evaluación mejorada con evaluación de impacto	\$8,000,000
2	Evaluación de diseño y de desempeño a programas delegacionales	\$12,000,000
	Total	\$20,000,000



## PROPUESTA DE EVALUACIÓN

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES  
VII LEGISLATURA, ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



VII LEGISLATURA

Por último, cabe señalar, que además la elaboración de la Evaluación en comento es una obligación de esta Comisión, ya que el Artículo 65 Bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 65 BIS.- La Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, es un órgano interno de la Asamblea Legislativa encargado de la evaluación de los planes, programas, metas y acciones en materia de política social de aplicación en el Distrito Federal, conforme a la normatividad aplicable...

La Comisión deberá evaluar anualmente la política y programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal, por sí o, a través de instituciones de investigación científica o de educación superior de reconocido prestigio.”

En este sentido, la misma Ley prevé que para llevar a cabo dicha encomienda los recursos deben contemplarse como parte del presupuesto de la Asamblea Legislativa. En el párrafo siguiente se señala lo que a la letra indica dicho ordenamiento.

“ARTÍCULO 65 BIS.- ...

...

La Asamblea Legislativa deberá contemplar en su proyecto de presupuesto la cantidad que estime necesaria, a fin de que la Comisión de Vigilancia y Evaluación cumpla con lo dispuesto en el párrafo anterior.”

La presente propuesta busca, además de cumplir con lo que mandata la Ley, contribuir a la mejora de la Política Social con el fin de no sólo cumplir con una función de asistencia a las clases menos privilegiadas de la Ciudad, sino para que la Política Social coadyuve con el desarrollo de capacidades de sus beneficiarios e impulse la movilidad social.

**DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**





VII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN  
DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES  
DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS  
PRESIDENTA**

---

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA HABILITAR EL NÚMERO  
01-800 PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANIA EN TEMAS DE  
POLÍTICA SOCIAL**



## PROPUESTA LÍNEA 01-800

### COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES



Actualmente, son diversas las dependencias y órganos del Gobierno del Distrito Federal que cuentan con líneas telefónicas 01-800 para atender de manera directa las demandas y planteamientos de la ciudadanía sobre los bienes y servicios públicos a los cuales tienen derecho.

Dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Salud y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, entre otras, hoy cuentan con ese servicio de atención y transparencia para los ciudadanos.

Además de los antecedentes establecidos en anteriores legislaturas, la importancia de contar con una línea 01-800 en la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales, consiste en contar con los mecanismos de control y vigilancia que puedan fungir como contrapeso a la implementación de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, por lo que se tienen contemplados los siguientes servicios de atención telefónica:

#### **Funciones de la Línea 01-800 operada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura a través de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales**

1. Guía de los programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal.
2. Criterios y requisitos para ser beneficiarios de los programas sociales.
3. Orientación telefónica y asesoría en materia de trámites de acceso a los programas sociales.
4. Canalización institucional de solicitudes de incorporación a los programas sociales.





5. Información sobre los derechos de los beneficiarios de los programas sociales.
6. Información sobre los techos presupuestales asignados a los programas sociales.
7. Información sobre los resultados obtenidos por los programas sociales.
8. Directorio de dependencias, instituciones y funcionarios encargados de los programas sociales.
9. Sugerencias y recomendaciones sobre la operación de los programas sociales.
10. Atención e investigación de quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas sociales.





VII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN  
DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES  
DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS  
PRESIDENTA**

---

**PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO  
2015-2018 DE LA COMISIÓN**



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# Programa de Trabajo 2015-2018

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE  
POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES

VII LEGISLATURA





## Contenido

Presentación.....	1
Marco Jurídico .....	4
Objetivos.....	6
Objetivo General .....	6
Objetivos Específicos .....	6
Acciones del Programa de Trabajo.....	8
Líneas de Acción Específicas .....	13

## Presentación





Si bien es cierto que la Ciudad de México se ha caracterizado por tener una Política Social robusta, debido al número de Programas Sociales con los que cuenta, también es cierto que el crecimiento presupuestal no se refleja claramente en una disminución inversamente proporcional de la marginación y la pobreza en comparación con el incremento del gasto social.

Tenemos claro que el Distrito Federal representa el mayor porcentaje del Producto Interno Bruto Nacional<sup>1</sup> y ocupa el segundo lugar nacional por el número de habitantes, con casi 9 millones de acuerdo al INEGI<sup>2</sup>, lo que evidentemente muestra el reto que los órganos de Gobierno del Distrito Federal enfrentamos para ofrecer a la ciudadanía condiciones óptimas para su mejor desarrollo.

No obstante, también tenemos claro que sin una medición adecuada de lo que representa e impacta el gasto social en la población más vulnerable y marginada del Distrito Federal, los esfuerzos pueden ser vanos.

En este sentido, la evaluación de la Política Pública en general es fundamental para garantizar que el presupuesto que ejerce el Gobierno de la Ciudad garantice no sólo la provisión de servicios y bienes públicos, sino que además estos son de calidad y permiten mejorar las condiciones futuras de la ciudadanía.

En esta lógica, el presupuesto basado en resultados es indispensable para garantizar que los habitantes del Distrito Federal reciben lo justo por el pago de sus

<sup>1</sup> 17% del PIB Nacional en 2013 de acuerdo al PIB por Entidad Federativa del INEGI (<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe>)

<sup>2</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/default.aspx?tema=me&e=09>





contribuciones a la Ciudad, y que la Política Social que implemente el Gobierno pueda generarles oportunidades de crecimiento, desarrollo y movilidad social.

En este sentido, es indispensable que la evaluación de la Política Social, y los programas sociales derivados de ésta, no se limiten a su diseño o desempeño presupuestal, sino que evalúe el impacto que tienen dichos programas y nos indiquen que tanto coadyuvan estos programas para mejorar la vida cotidiana de los capitalinos y ofrecerles nuevas oportunidades de desarrollo.

El bien común es un estado en el que considero que coincidimos todas las fuerzas políticas de la Ciudad, y es con ese fin que el Plan de Trabajo que estamos presentando busca representar, adoptar, recoger y analizar, las visiones e ideas de todos sus integrantes, los cuales, representan cada una de las ideologías y Grupos Parlamentarios de éste órgano legislativo.

**DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA**





## Marco Jurídico

El marco jurídico que rige a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Política y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para sus labores está conformado por los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

El objeto jurídico de trabajo, es decir, los instrumentos legales sobre los cuales debe centrarse el quehacer de ésta Comisión son:

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de





Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal.

- Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales

El marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como asuntos de competencia de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Política y Programas Sociales, todas aquellas materias que se deriven conforme a su denominación, a efecto de recibir, analizar y dictaminar las iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva, así como para intervenir en los asuntos turnados a la misma, con excepción de la materias que estén asignadas a otras comisiones.

Lo anterior, según lo establecido en los artículos 36 fracción VII, 59, 60 fracción II y último párrafo, 61, 62 fracción XXVII, 63, 64, 65 Bis, 67, 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento para el gobierno Interior; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 50, 51, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Así pues, la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Política y Programas Sociales plantea los siguientes:



## Objetivos

### Objetivo General

Examinar, discutir y aprobar todo lo relativo a la evaluación de los planes, programas, metas y acciones en materia de política social con el fin de garantizar una redistribución de recursos equitativa, en beneficio de los habitantes de la Ciudad.

### Objetivos Específicos

- Analizar y promover todas aquellas iniciativas que tiendan a fortalecer la Política Social del Gobierno del Distrito Federal.
- Proponer, a través de la consulta, evaluaciones y diversos mecanismos, todas aquellas mejoras en la implementación de la Política Social y de los Programas Sociales existentes, de una forma cada vez más eficiente y transparente.
- Sensibilizar a la ciudadanía de la importancia de su papel en la autodeterminación de su estatus socio-económico y de la plataforma de apoyo que puede encontrar en la Política y Programas Sociales con los que cuenta la Ciudad de México.
- Proponer e implementar cursos de capacitación en materia de desarrollo a todos los diputados y diputadas, con la finalidad de promover los cambios imprescindibles para que el gasto social sea más eficiente y que la estructura





del gasto se distribuya de manera más eficaz, entre otros el gasto de infraestructura social así como el de desarrollo social.

- Fomentar la Política y Programas Sociales en la ciudadanía para proporcionarles mayores facilidades de acceso, imparcialidad en la selección de beneficiarios y simplificación de trámites, asesoría y, en su caso, gestión.
- Propiciar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mantenga una estrecha relación de trabajo con el Gobierno de la Ciudad en materia de su Política Social, con el fin de fomentar y consolidar los vínculos entre los poderes legislativo y ejecutivo de la Distrito Federal.
- Atender ante las instituciones del orden federal las coincidencias de la Política y Programas Sociales con el fin de mejorar la implementación de dichas políticas en los distintos niveles de gobierno para hacer más eficiente y eficaz el gasto en la materia.
- Desarrollar lazos de trabajo con los paralelos legislativos de otras Entidades Federales, así como impulsar, en general, la buena marcha de las relaciones interinstitucionales, con el conjunto de las dependencias que el quehacer legislativo demande.
- Impulsar y revisar los cambios tecnológicos que permitan mejorar el seguimiento, evaluación, vigilancia, así como los de control y transparencia sobre los procesos de implementación de la Política y Programas Sociales.



## Acciones del Programa de Trabajo

Para que esta Comisión pueda ordenar, programar y sistematizar sus tareas legislativas durante el periodo que inicia, es fundamental que las líneas de acción del Programa de Trabajo sean producto del diálogo y consenso entre sus integrantes.

El Programa de Trabajo plantea la revisión periódica de los siguientes puntos:

- Relación de los asuntos turnados a la Comisión.
- Diagnóstico sobre el estado que guardan los asuntos turnados.
- Descripción de las acciones y actividades que se llevarán a cabo para desahogar los asuntos turnados, incluyendo su calendarización.
- Una relación de actos previstos y un calendario de reuniones según sea el caso.

### Esquema 1. Elementos del Programa de Trabajo

Relación de los asuntos turnados a la Comisión

Diagnostico sobre el estado que guardan los asuntos turnados

Descripción de las acciones y actividades que se llevarán a cabo para desahogar los asuntos turnados, incluyendo su calendarización.

Relación de actos previstos y un calendario de reuniones según sea el caso.



Cabe resaltar que la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, instalada el 04 de noviembre de 2015, tiene la siguiente composición:

Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales VII Legislatura ALDF		
GP	No. Integrantes	%
PAN	1	14%
PRI	1	14%
PRD	2	29%
MORENA	2	29%
Encuentro Social	1	14%
Total	7	100%

Con base en la composición señalada y con el fin de cumplir cabalmente con los elementos del esquema 1, se propone que cada uno de los Diputados que integran la Comisión, designe a un asesor para realizar seguimientos periódicos a las tareas señaladas e informar a los integrantes los aspectos del siguiente cuadro:



Cuadro 1. Avance de Asuntos Turnados a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

	Recibidas	Dictaminadas	En Proceso	% Dictamen vs Recibidas	SENTIDO	
					Positivo	Negativo
INICIATIVAS QUE REFORMAN DIVERSAS LEYES VIGENTES	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
MINUTAS TURNADAS A LA CVEPPS	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Para desahogar los asuntos turnados a la Comisión, incluyendo su calendarización, se plantea la descripción de las siguientes acciones y actividades:

1. La Comisión desarrollará sus trabajos, privilegiando el diálogo que permita respetar las diversas posiciones de sus representantes.
2. Se realizará semanalmente una reunión con los Asesores de los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión, a fin de darles a conocer los asuntos que se han turnado a la Comisión, así como los proyectos de dictamen, a efecto de conocer su opinión e incluir las propuestas que se formulen. Para lo anterior se convocará a los mismos, con 48 horas de anticipación, poniendo a su disposición la información necesaria para el buen desarrollo de la reunión.



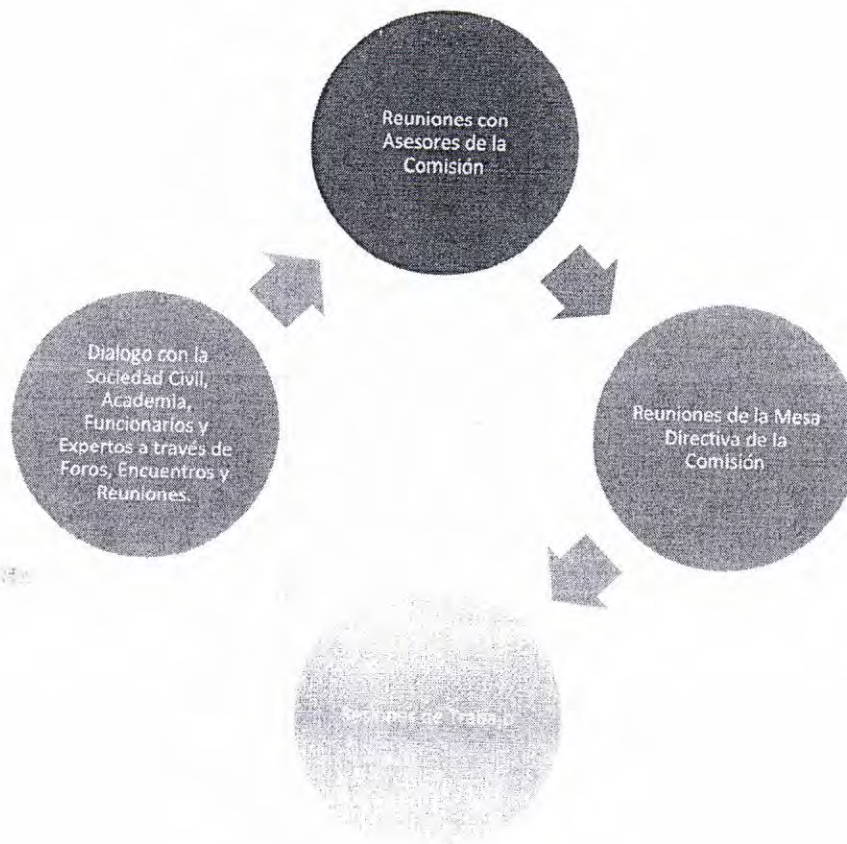


3. Periódicamente se realizarán reuniones con la Mesa Directiva de la Comisión, con el objeto de construir acuerdos sobre los asuntos turnados, de conformidad a las líneas de acción señaladas más adelante y la programación de la realización de las Sesiones de Trabajo de la Comisión.
4. Se llevarán a cabo las Sesiones de Trabajo de la Comisión que sean necesarias, para poder desahogar de manera ágil y eficiente el trabajo legislativo de la Comisión; de igual forma, esta mecánica se aplicará en los periodos de receso; para ello la Mesa Directiva de la Comisión exhortará permanentemente a los integrantes, a fin de que acudan puntualmente a las reuniones.
5. De la misma forma, se convocará a las sesiones extraordinarias necesarias, para el desahogo de las tareas pendientes.
6. Se propondrá la realización de foros, encuentros y reuniones, con el fin de conocer las opiniones de la sociedad civil y especialistas en materia de Política Social, a efecto de conformar grupos plurales de trabajo para realizar, con base en las conclusiones a las que se haya llegado, propuestas legislativas que tengan por objeto mejorar el marco normativo de éstas materias, además de contar con elementos de juicio para poder dictaminar las propuestas, iniciativas y minutas que se encuentren pendientes en la Comisión.
7. Asimismo, se sostendrán reuniones con diversos funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, así como con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y sectores interesados y expertos en Política Social, con el fin de conocer sus puntos de vista sobre los temas que corresponden a la Comisión.



8. Para la realización de las actividades comentadas en el punto anterior, se someterá a consideración de los diputados y diputadas que forman la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales las propuestas para su consenso y realización.

Diagrama 1.- Acciones de la CVEPPS.







## Líneas de Acción Específicas

1. Línea de acción de las reuniones de trabajo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales
  - a. El Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa afirma en su artículo 20 que: “Las Comisiones se reunirán en sesión por lo menos una vez al mes o en fechas diversas”. En este sentido, y como ya se mencionó, se realizarán sesiones ordinarias de la Comisión al menos una vez al mes y sesiones extraordinarias de acuerdo a los asuntos turnados y a la urgencia de resolución de los mismos, sin detrimento de las actividades que nos sean encomendadas en unión con otras Comisiones.
  - b. Para no empatar con otro tipo de reuniones, a las que están obligados los integrantes de esta Comisión, se realizará la convocatoria de las sesiones con 48 horas de anticipación, preferentemente dentro de los primeros diez días de cada mes, tratando en lo posible que dicha convocatoria sea fuera de los días y horarios de las sesiones del Pleno de la Asamblea.
2. Línea de acción de reuniones de trabajo con expertos y funcionarios.
  - a. La realización de actividades que enriquezcan la labor de los integrantes de la Comisión, así como la presencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la vida de la Ciudad, deben ser consideradas en su nivel de importancia. De esta manera, se propone la organización de talleres, foros, seminarios y otro tipo de actividades similares, donde se permita en un ambiente democrático la participación de expertos, especialistas, funcionarios, académicos, representantes de la sociedad civil, entre otros,





en una problemática diversa y de interés público en general y de nuestras labores en particular.

3. Línea de acción sobre la labor interinstitucional.

- a. El desarrollo de una labor de acercamiento con otras instituciones y dependencias relacionadas al ejercicio o estudio de la Política y los Programas Sociales, es una tarea fundamental para la Comisión, por lo que se buscará fomentar las relaciones interinstitucionales que se requieran para el buen desempeño de las responsabilidades encomendadas a la Comisión por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las leyes respectivas, con especial énfasis en las dependencias del Ejecutivo Local y sus órganos político administrativos, así como, con los paralelos del Congreso de la Unión y de los Congresos locales de las Entidades Federativas.

El presente Programa de Trabajo será presentado para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, en la primera Sesión de Trabajo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Asamblea Legislativa del D.F., Noviembre de 2015





VII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN  
DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES  
DIP. LOURDES VALDEZ CUEVAS  
PRESIDENTA**

---

**PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE LOS  
LINEAMIENTOS DE LA COMISIÓN**





**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES**

**5.- Discusión, y en su caso, aprobación de los "Lineamientos de Trabajo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, VI Legislatura"**





## COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES

Los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con la finalidad de actualizar el funcionamiento y operatividad de esta Comisión, así como adecuar las atribuciones y facultades de conformidad con los criterios de Derecho Positivo y la realidad social vigente, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 65 bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 42 bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Así como retomando el espíritu de lo mandado por el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma y adiciona el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de Septiembre de 2008, tomando en cuenta los fines, objetivos, atribuciones y obligaciones señalados al momento de su creación, tiene a bien emitir los siguientes:

### "Lineamientos de trabajo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales"

- 1.- FUNCIONAMIENTO:** en base a lo establecido por los diversos ordenamientos que regula la actividad legislativa de esta Comisión, sus actividades se regirán de manera eficaz, bajo los principios de Legalidad, Honradez, Compromiso, Eficacia, Transparencia y Rendición de cuentas.
- 2.- COORDINACION Y COLABORACION:** con el Gobierno del Distrito Federal para explorar la posibilidad de coadyuvar e implementar mecanismos de evaluación de los planes, programas, metas y acciones locales en materia de políticas y programas sociales, vigilando la legalidad en cuanto al diseño, implementación y transversalidad de los mismos. Por tal motivo, será necesario revisar las reglas de operación de los programas sociales vigentes, a efecto de verificar que las mismas no sean violentadas, y en caso de que existieran observaciones que realizar a dichas reglas, esta Comisión por acuerdo de sus miembros integrantes, las hará del conocimiento de las autoridades correspondientes. Además, se colaborará y trabajará coordinadamente en cuanto al tema de la vigilancia y transparencia del gasto ejercido y destinado a los programas y las políticas sociales. Asimismo, se buscarán la celebración de convenios de colaboración con el objeto de obtener los resultados en las evaluaciones que se hayan implementado por parte de las Dependencias de Gobierno local y del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.
- 3.- DIFUSIÓN:** en todo momento se preservará la implementación de mecanismos informativos y de difusión de los programas sociales y sus reglas de operación y resultados, así como de las acciones que se realicen en cuanto a la Evaluación y la Vigilancia de la Política Social ejecutada por el Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se promoverá la creación y habilitación de sistemas y mecanismos de vanguardia e informáticos, a través de las áreas administrativas de esta Asamblea y previa autorización de Oficialía Mayor, que tengan la finalidad de informar a los ciudadanos sobre la Política Social implementada en esta Ciudad.
- 4.- ACTIVIDAD LEGISLATIVA:** se atenderán los asuntos que sean turnados y mandatados por el Pleno Legislativo, Comisión de Gobierno o en su caso, las propuestas que se integren por parte de los Diputados que conforman la Asamblea Legislativa y aquellos que conforman la propia Comisión. Asimismo, se elaborarán documentos legislativos que tengan por objeto la creación y armonización de un marco normativo en donde esta Comisión tenga una amplia representación y participación en las políticas sociales implementadas por el





## COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES

Gobierno de la Ciudad, así como para la implementación de criterios que versen sobre la correcta fiscalización de los recursos públicos destinados al desarrollo social, la política social y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en este último en cuanto a su funcionamiento, operatividad, recomendaciones, estudios, investigaciones y evaluaciones.

**5.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES:** esto se llevará a cabo de acuerdo a la suficiencia presupuestal asignada a esta Comisión por parte de la Comisión de Gobierno, para la realización de estudios e investigaciones por parte de instituciones académicas o de investigación, para la realización de evaluaciones de impacto o de desempeño. Esta Comisión emitirá convocatoria para la designación y celebración de convenio para llevar a cabo la evaluación o estudio de los programas sociales o la política social implementada en el Gobierno del Distrito Federal.

**6.- TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS:** se privilegiará la promoción y la directriz de la rendición de cuentas en la política y programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal por parte de los funcionarios públicos. Asimismo, se establecerá comunicación con las áreas de la Administración Pública Local, a efecto de canalizar y hacer del conocimiento cualquier denuncia pública o probable responsabilidad de mal manejo de recursos o uso indebido de algún programa social, con la finalidad de que se investigue y se sancione al respecto.

Los presentes Lineamientos han sido formulados en apego a lo establecido por las diversas Disposiciones Normativas que regulan el funcionamiento de esta Comisión, en base a sus facultades y atribuciones.

**FIRMAN EL PRESENTE**

ATENTAMENTE

✓  
DIP. ALEJANDRA BARRIOS RICHARD  
PRESIDENTA

✓  
DIP. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO  
VICEPRESIDENTA

✓  
DIP. ALEJANDRO PIÑA MEDINA  
SECRETARIO

✓  
DIP. ANDRES SANCHEZ MIRANDA  
INTEGRANTE

✓  
DIP. GENARO CERVANTES VEGA  
INTEGRANTE

✓  
DIP. POLIMNIA SIERRA BARCENA  
INTEGRANTE

✓  
DIP. GABRIEL GODINEZ JIMENEZ  
INTEGRANTE